

# ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONDEMAR S.A., CELEBRADA EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día cinco de noviembre del dos mil veinte, en el local de la Sociedad denominada CONDEMAR S.A., ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, manzana 104 solar 1, se reúnen los accionistas de la compañía CONDEMAR S.A., a saber: TALICUD S.A. representada por el Abg. Lauro Gonzalez Rodriguez, propietaria de 1.000 acciones; BONSECORP S.A. debidamente representada por Gerente General, C.P.A. Cruz Alexandra Moscoso Coello, propietaria de 16.000 acciones; y, FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD, representada por su fiduciaria la compañía Zion Administradora de Fondos y Fideicomiso S.A., a su vez representado por su Gerente General el Abg. Rafael Sandoval Vela, propietaria de 3.000 acciones; se encuentra también presente el señor, José Maria Estupiñán Aparicio y el señor Jhofre Leonardo Pesantez Piedra, en sus calidades de Presidente y Gerente, General respectivamente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor José Maria Estupiñán Aparicio, en su calidad de Presidente, actúa como Secretario, el señor Jhofre Leonardo Pesantez Piedra, en su calidad de Gerente General.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones que correspondan.
2. Conocer el informe anual del Gerente General acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019 y resolver al respecto.
3. Conocer las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2019, resolver respecto de ellos.
4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
5. Conocer y resolver respecto de los informes de Auditoría Externa de CONDEMAR S.A.
6. Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar sus retribuciones.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

**1. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.**

El Secretario, procede a dar lectura al informe de la Comisaria Ing. Katherine Lema Ordóñez relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Comisaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2019.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

**2. CONOCER EL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER AL RESPECTO.**

El Secretario, procede a dar lectura al informe anual del Gerente General relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

El cual es aprobado por la Junta por unanimidad de votos.

Acto seguido por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

**3. CONOCER LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, RESOLVER RESPECTO DE ELLOS.**

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2019.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía tuvo una pérdida de

**CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA 71/100** dólares de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral.

Terminada la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2019.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

#### **4. RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.**

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la distribución de los beneficios sociales en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

No existen utilidades del ejercicio económico de 2019.

A continuación se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

#### **5. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA DE CONDEMAR S.A.**

Luego de la revisión de los informes la Junta por unanimidad de votos aprueba los informes de auditoría externa de CONDEMAR S.A.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- El informe presentado por la comisaria;
- El informe presentado por el Gerente General;
- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- El informe de Auditoría Externa de CONDEMAR S.A.
- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

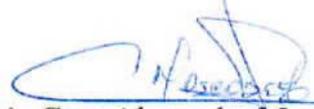
**6. NOMBRAR AL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020 Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES.**

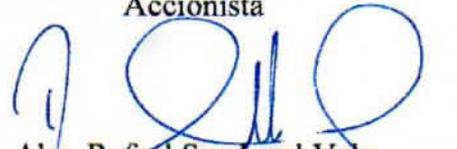
La junta de accionistas propone nombrar a la siguiente persona como Comisario para el ejercicio fiscal 2020 a la Ing Katherine Lema Ordóñez.

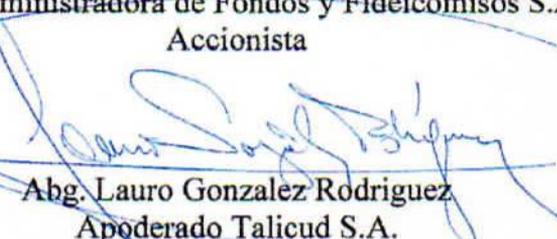
El cual es aprobado por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acto hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas.

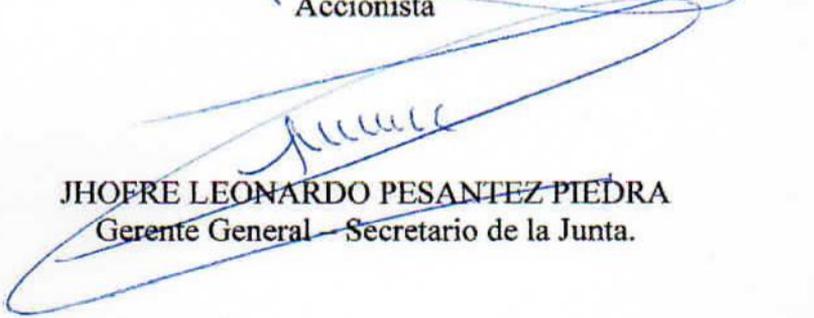
  
JOSE MARIA ESTUPIÑAN APARICIO  
Presidente de la Junta

  
C.P.A. Cruz Alexandra Moscoso Coello  
Gerente General Bonsecorp S.A.  
Accionista

  
Abg. Rafael Sandoval Vela  
Fideicomiso Mercantil Talicud  
Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.  
Accionista

  
LEGAL  
ZION

Abg. Lauro Gonzalez Rodriguez  
Apoderado Talicud S.A.  
Accionista

  
JHOFRE LEONARDO PESANTEZ PIEDRA  
Gerente General - Secretario de la Junta.